Ipiales, Noviembre 26 Del 2025

AGR GANADER
LIDERES AL SERVICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Nit: 891.201.428-4

SENA - REGIONAL NARIÑO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2025-003825
27/11/2025 9:55:10 a. m.
Destinatario: 529536

Doctor
Mónica Elizabeth Bolañoz Montero
Subdirectora (E)
Centro Internacional de Producción Limpia Lope Sena
Regional Nariño
Ciudad.

Asunto: Pago Factura No. FER 19504000

De manera atenta me permito remitir factura número: FER 19504000, por concepto de: Suministro de insumos estratégicos para fortalecer los procesos formativos en producción pecuaria sostenible, orientados a mejorar el desempeño productivo-animal e implementar buenas prácticas zootécnicas en el marco de la formación profesional integral del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

A continuación, relaciono documentos:

Factura original No. FER 219504000
Planilla obligaciones al sistema de seguridad social.
Certificación expedida por ARL de nivel de riesgo

Agradezco su atención.

Agroganadero S.A.S.
Nit: 891.201.428-4
Representante Legal: Pastora Tapia de Hernández
Cedula Nro. 27.248.442 de Ipiales (N)
Correo: agroganaderocotizaciones@gmail.com
Cel: 3162265636

AGR GANADER
LÍDERES AL SERVICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO

NIT 891201428-4
www.agroganadero.com.co

SUCURSAL IPIALES: Cra 3 No. 15-03 B/Vellavista - Pbx : 7732075-3148300959
PASTO: Cra 6 No. 3-66 B/ Las lunas - Telefax 7218994-3148300957
TUQUERRES: Calle 20 No. 14-40 B/ la Pailera - Tel 7281613 -3148300958
SUCURSAL: Calle 19 No. 13-31 Barrio el Centro
GUACHUCAL: Cra 5 No. 9-07 B/ Manhattan Cel 3145169043
PUPIALES:Cra 5 No. 7-42 B/ La Union - Cel 3145169043
GUALMATAN: Calle principal No. 3-75 B/ el Centro Tel 7790269 - 3148300962
CUMBAL: Cra 12 No. 18-15 Barrio los Prados

Responsable del impuesto a las ventas-IVA No somos grandes contribuyentes

Fecha y Hora de Generaciòn: 26/11/2025 11:24:04a.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FER - 19504000

Resolución No 18764026188148 - 03-03-2024 - Desde FER-19503438 hasta 20000000 VIGENCIA 24 MESES
CUFE: 4d438eea97918e3ea2f9f9ebb6d5e6fa2c06afb7b2e123670cb8e650247d8871de5a7577e13a51bb754438f8bb01c5d

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NIT Ó CC: 899999034-1 3156591473

Direccion: CLL 57 8 69
111511 BOGOTA
COLOMBIA

Despacho CLL 22 11E 05 VIA ORIENTE
520001 SAN JUAN DE PASTO
COLOMBIA

Elaborado Por: FACTURACION IPIALES

Vendedor: NEGOCIOS INSTITUC
Pedido: 157886
Fecha Factura: 26/11/2025
Fecha v/miento: 26-dic.-2025
No. Compra: 117253
Cond. Pago: COREAGRO 30 días
Medio de pago: 1
Forma de pago: Credito

OBSERVACIONES: #
$36-02-00-052-953610;CO1.PCCNTR.8117253;lenriquez@sena.edu.co#$ Basado en Pedidos de cliente 157886.

No	MARCA	ARTICULO	CANTIDAD	V.UNITARIO	% DSCTO	% IVA	V.PARCIA	BOD
1	_IMENTOS FINCA SA	CUYES X 40 KILOS	21	84,087.62	0.00	5	1,765,840.00	03
2	_IMENTOS FINCA SA	POLLAS PREPOSTURA HARINA X 40 KILOS	110	82,160.96	0.00	5	9,037,706.00	03
3	_IMENTOS FINCA SA	FASE I GRANULADO X 40 K	32	87,170.48	0.00	5	2,789,455.00	03
4	_IMENTOS FINCA SA	SAL 6% LECHE X 40 KILOS	6	103,137.15	0.00	5	618,823.00	03
5	MOLES PUTUMAYO	CARBONATO DE CALCIO GRIS X 25 KILOS	12	21,008.41	0.00	19	252,101.00	03



POR FAVOR, NO APLIQUE RETENCION EN LA FUENTE SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS POR CONCEPTO DE RENTA.
Nos Acogemos al beneficio de exención establecido en el decreto reglamentario 1555 de septiembre de 2017, Factura registrada en la bolsa mercantil de Colombia

Total bruto	14.463.925
Descuento	0
Subtotal	14.463.925
IVA	758.490
Total	15.222.415
Retenciones	0.00
NETO A PAGAR	**15.222.415**

-Esta factura de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 de 2008.
-La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario, si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los dies (10) días calendarios siguientes a su recepción. Ley 1231 de 2008.
-La remisión hará parte integrante de la factura, para efectos legales como titulo valor.
-Esta mercanciá viaja por cuenta y riesgo del transportador. El transportador es el responsable de entregar la mercancía en buen estado y en el lugar de destino.
-Se hace constar que la firma y sello de una persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Autorizo (autorizamos) en nombre propio y en forma expresa, permanente e irrevocablemente a Agroganadero S.A.S. o a la persona o entidad que se designe, para que obtenga de cuaquier fuente y reporten a cualquier base de datos las informaciones y referencias por quien actuamos y que representamos, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago de sus cuentas corrientes bancarias y en general el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.

FIRMA ACEPTADO COMPRADOR:

NOMBRE:
CC:

Impreso por SAP Business One